

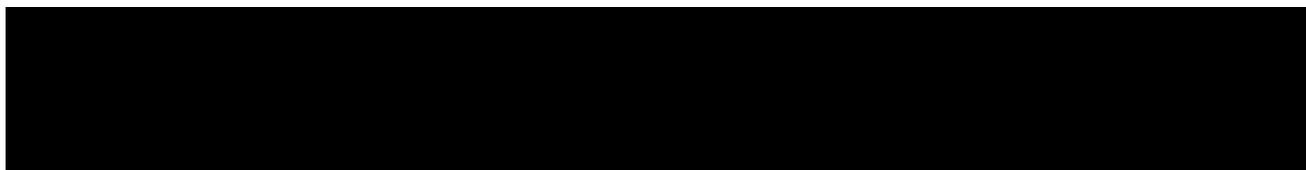


<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	30	30
<i>Constitucional</i>	20	
<i>Otra(s):</i>		10
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	80
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	20
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	<p>Carrera Administrativa</p>

<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

En más de 40 años en la Administración pública he intervenido en todos los procesos de reforma tributaria desde 1987 hasta el 2012. También en la elaboración de disposiciones sobre lavado de activos en unas como Asesor del Senado de la República y como Subsecretario de Estado y Director del Normas y Políticas lo que me ha permitido conocer enl Derecho Tributario en todas sus partes.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Víctor Leonardo Rodríguez	Firma:
	Fecha: 1 de octubre de 2023

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

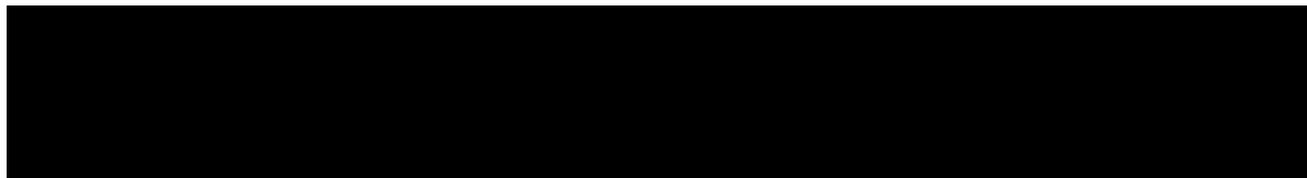
Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	30	30
<i>Constitucional</i>	20	
<i>Otra(s):</i>		10
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	80
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	20
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	<p>Carrera Administrativa</p>

<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

En más de 40 años en la Administración pública he intervenido en todos los procesos de reforma tributaria desde 1987 hasta el 2012. También en la elaboración de disposiciones sobre lavado de activos en unas como Asesor del Senado de la República y como Subsecretario de Estado y Director del Normas y Políticas lo que me ha permitido conocer en Derecho Tributario en todas sus partes.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

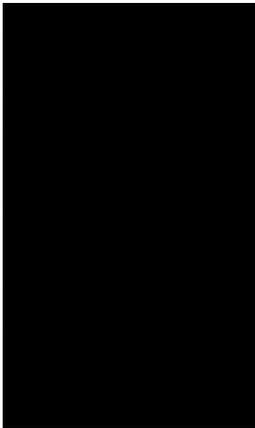
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder a la solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es verdadera y refleja mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a utilizar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Víctor Leonardo Rodríguez	Firma:	
	Fecha:	

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

menester para disminuir en la mayor medida el cobro en efectivo de las tasas aeronáuticas y aeroportuarias que satisfacen las empresas de transporte aéreo no regulares o charters.

Artículo 5.- Los recursos que se generen por concepto del cobro de las tarifas por sobrevuelos, continuarán depositándose en su totalidad en el Fondo Especial 1942 y las restantes tarifas a que se refiere el presente Decreto se depositarán íntegramente en el Fondo Especial 1940, por la vía y conforme al procedimiento vigente.

Artículo 6.- La Dirección General de Aeronáutica Civil, la Junta de Aeronáutica Civil, el Departamento Aeroportuario, la Comisión Aeroportuaria y los Administradores y Gobernadores de los Aeropuertos y Aeródromos del país, deberán prestar al Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Aviación Civil y Aeroportuarios, toda la ayuda requerida para asegurar el fiel cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 7.- Queda derogada toda disposición o parte de cualquier disposición que sea contraria a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Artículo 8.- Envíese a la Junta de Aeronáutica Civil, la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Departamento Aeroportuario, la Comisión Aeroportuaria, y a los Administradores y Gobernadores de los Aeropuertos y Aeródromos del país, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.370-94 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-94

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

ROMULO ALVAREZ RODRIGUEZ, AMELIA TERESA HERNANDEZ ALVAREZ, PEDRO ABREU HIDALGO, CARMEN MIREYA JAQUEZ POLANCO, JACOBO JULIO MANCEBO ANDUJAR, OLGA MARIA ALTAGRACIA GUZMAN RUIZ, ROSA VENTURA GUEVARA MEDINA, ZORAYA BURGOS RODRIGUEZ, EUGENIO DAVID TAVAREZ BAUTISTA, ANYELIS YOSMARY SANCHEZ MARIA, CARMEN LIDIA CABRERA MORROBEL, RAFAEL ANTONIO JIMENEZ CRUZ, FELIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS, JOSE DANIEL PEÑA GERALDINO, GENOVEVA ALTAGRACIA ROSA RODRIGUEZ, LEONICIO NATERA MELENCIANO, CARLOS ANTONIO ADAMES CUEVAS, ANGEL OLIBORIO RAMOS, JOSEFINA ALTAGRACIA CALDERON MAÑON, ANGEL FRANCIS VARGAS ARAUJO, HERNANDEZ ROMERO SANCHEZ, MARINO CORPORAN CORPORAN, CARMEN PEREZ PEREZ, FIDIAS HYPATIA SANTANA MEJIA, LEONARDO PIÑA LUCIANO, PAULA OLIVERO ENCARNACION, JOSE SALAZAR RODRIGUEZ, JESUS MARIA CEBALLO CASTILLO, CARLOS JOSE GARCIA

VICENTE, DAMARYS YAKAIRA CORDERO DE LA CRUZ, JOSE BUENAVENTURA RODRIGUEZ CONCEPCION, MARIA ESTELA PAULINO SANCHEZ, CELESTE SOLER BATISTA, ATHOS JOSE RAFAEL RODRIGUEZ HURTADO, ORLANDO JULIAN DIAZ ABREU, GIOVANNY FELIPE RAMIREZ MARTINEZ, JORGE ANTONIO ROSARIO AGUILERA, NELSON CUEVAS RUIZ, JOANNE GARCIA JIMENEZ, ALTIERIS BALDEMAR GUTIERREZ HERNANDEZ, IGNACIO PEREZ MONTILLA, PEDRO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, CANDIDO GABRIEL MENA GUILLEN, FRANCISCO ALEXIS GUERRERO DE JESUS, FEDERINO VALDEZ PEREZ, ALEXIS ANTONIO DE JESUS INOA PEREZ, ZENIA FELIPE ROSA, MARTHA ALTAGRACIA REYES ENCARNACION, AQUILINA FIGUEROA HERNANDEZ, FELIPE HEREDIA DE PAULA, TERESA GUILLERMINA CERON SALCEDO, RAMON DEL JESUS GARCIA SEGURA, KEYLA EDIGNA ACOSTA MENA, GRECIA LIDIA MEDINA RODRIGUEZ, PEDRO JOSE MARTE PARRA, MARTIN SUERO RAMIREZ, CESAR ROBLES SANTOS, JUAN MARTINEZ GONZALEZ, LAURA BATISTA MARTINEZ, MIGUEL JOSE CUEVAS PAULINO, PAULA ROMAN, EFRAIN ADOLFO DE LOS SANTOS SUAZO, ELIAS JAVIER JIMENEZ, MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ ACOSTA, NELSON RAFAEL DILONE ROQUE, ANTONIO BENITO LOPEZ RODRIGUEZ, ANA DELSY ALMANZAR CORONADO, MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MINIER, AMPARO MATEO CORPORAN, MARIA ALTAGRACIA GONZALEZ TEJADA, ALTAGRACIA MARILIS CHALAS VILLAR, JUANA CLARIBEL DE LOS MILAGROS CASTILLO RIVAS, ISABEL CRISTINA DIAZ NUÑEZ, JESUS RAFAEL TEJADA TEJADA, ANA ALTAGRACIA TORRES RODRIGUEZ, LUIS SANTIAGO FERNANDEZ PORTORREAL, FLAVIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ESPINAL, LIBRADA SUSANA MANCEBO PEÑA, JOSE ANTONIO BELLIARD GUZMAN, JUAN CARLOS BAUTISTA ESPINAL, NANCY MARIA AQUINO HERNANDEZ, VICTOR EMILIO SANTANA FLORIAN, MANUEL INOCENCIO MEJIA MATOS, JULIO ANGEL DECAMPS CRISOSTOMO, RAMON DE JESUS BATISTA PARRA, MARINO MENDOZA, MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA, WILLIAM MIR SANTOS, DOLLY ADALGISA MONEGRO GOMEZ, NUEVA SEGURA FELIS, DIRCIA BASILIA DE OLEO DIAZ, JUAN JOSE TELFOR, JUANA ALTAGRACIA ORTEGA VALDEZ, GRICELDA ANTONIA REYES TINEO, GLADYS MARIA SENCION LOPEZ, ANA VICENTA TAVERAS GLAS, CARMEN ROSALIA BERNAL MONTES DE OCA, YOSANDRIS AZCONA DOMINICI, NANCY ALTAGRACIA BALDERA CRUZ, CARLOS ANTONIO BERROA HERNANDEZ, KARINY MERCEDES FIGUERO LIZARDO, JUAN ANTONIO SIERRA DIFO, ANA MERCEDES PAULINO DIAZ, VICTOR CASSO LINARES, EDDIS JOSE GARCIA COLLADO, FREDY ANTONIO PAULINO MENA, EUDYS MERCEDES OCHOA CAMINERO, RAFAEL EDUARDO ROMERO CINTRON, MARIE VIRGINIE LEBOUDER ESTRELLA, RAMON SANTOS TAVERAS, SANDY TEJADA MIRABAL, MARIA LEONOR TAVERAS HERNANDEZ, VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO GOMEZ, RAMON FLORENTINO ROSARIO, COLASA LAGOMBRA LOPEZ, SUSAN YOKASTA ESPAILLAT CRUZ, NELSON RADHAMES DE LOS SANTOS FERRAND, SOBEIDA MERCEDES RUIZ DE LA CRUZ, KAREN MIGUELINA UREÑA ALMANZAR, CRISTOBAL PEREZ PERALTA, ANGELA

MARIA GONZALEZ HERRERA, ELISA PEREZ PIETRI, NISSEN BLINO DIAZ CHICON, GEORGE ANDRES LOPEZ HILARIO, BERNARDO ADOLFO MORALES CHEVALIER, FELIPA ULLOA RODRIGUEZ, JULIAN FLETE JAVIER, DEYANIRY AVELINA FELIZ JIMENEZ, MARTIN VARGAS DE LA CRUZ, MARCIA ADALGISA DE LOS SANTOS TORIBIO, ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ, ANA TERESA SMESTER SOCIAS, GREGORIO BERNARDO ESTEVEZ MARTINEZ, MARGARITA IBELICE FELIZ TEJEDA, PEDRO RAMON PEREZ LOPEZ, DULCE MARIA VALENTINA ELVIRA GONZALEZ GOMEZ Y OLGA PREDESVINDA MOQUETE PAREDES.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

GABRIEL FRANCISCO ORTIZ PIMENTEL, FRANCISCO NUÑEZ POLONIA, JULIO CASTILLO, RAFAEL MATEO, KAREN ALTAGRACIA ALCANTARA VERAS, LEONIDAS GUERRERO GUERRERO, ALEJANDRO MADE SALVADOR, ALEJANDRO ADOLFO MOSCOSO SEGARRA, BERNARDO ABA SANTANA AQUINO, GLORIA ALTAGRACIA MONTAS PEROSO, MIRIAM DE LA CRUZ VILLEGAS, ANA ALTAGRACIA COSTE PEREZ, JULIO ALBERICO HERNANDEZ MARTINEZ, EDUARDO TEJADA ROSARIO, INGINIO CRISOSTOMO GUZMAN, MANUEL EMILIO VARGAS SALAZAR, FRANCISCA ANTONIA PERALTA CHAVEZ, MARIA ALTAGRACIA BAEZ GERMOSEN, NAJIB DAVID NEDER RODRIGUEZ, ANA MARIA HERNANDEZ PIMENTEL, MAYRA SANCHEZ SANCHEZ, MARBELLA JOSELYN ALVAREZ NUÑEZ, HECTOR OCTAVIO PICHARDO CABRAL, DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, MARICELA ALTAGRACIA GOMEZ MARTINEZ, AMARILIS ALTAGRACIA MEJIA ROSARIO, SANTIAGO PASCUAL ALVAREZ LEGER, LOURDES ACOSTA ALMONTE, CRISTOBALINA JIMENEZ VALENZUELA, LUCIA LUCIANO FIGUERO, BENJAMIN DE LA ROSA VALDEZ, OVIDIA ALFONSINA FRANCO FERNADEZ, VIRGILIA REYES LORA CASTRO, ANA TIRDE RIVAS RAMIREZ, CESAR AUGUSTO MEJIA PELLERANO, RAFAEL BAUTISTA DE LOS SANTOS, CELENIA MEJIA ALCANTARA, JACINTO ROMAN VASQUEZ ROSARIO, YSIDRA SANTOS VELAZQUEZ, JULIO CESAR ROSA SANCHEZ, PRAXEDES FRANCISCO HERMON MADERA, NELSA FRANCISCA ALEMAN MEDINA, ANGEL MEDARDO ANGOMAS COLON, PASCUAL PEGUERO FRIAS, THELMA IRIS LOMBERT MATOS, GLORIA MARIA DEL CORAZON DE JESUS SURIEL MOTA, JULIA WANDA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ, RODOLFO ANTONIO VALERA GRULLON, CLARITZA DEL JESUS DE LEON ALCANTARA, JOSE ERNESTO RICOURT REGUS, MARCELO DE JESUS JIMINIAN, DORQUIS JACQUELINE PUELLO DE LA ROSA, NORIS LIDIA JOSEFINA DEL CORAZON DE JESUS NUÑEZ REGALADO, PEDRO TIBERIO MORA LEDESMA, ALFONSO GARCIA, JUANA MARIA RIVERA GARCIA, CARMEN ALTAGRACIA ISABEL FORTUNA BELLIARD, ESTHER MIGUELINA GOMEZ POPOTERS, DORA ALTAGRACIA TINEO SANCHEZ, ALEJANDRINA MORENO YEPES, WENDY MENDEZ MELO, MARITZA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO TAVERAS ROSARIO, ANIBAL SANCHEZ SANTOS, JULIAN ALTAGRACIA PEREZ PEREZ,

ESTEBAN ALONSO RAMIREZ, AURA MARITZA GARCIA MATOS, FELIX ANTONIO SANTANA DE LA ROSA, MINERVA SANCHEZ RAMIREZ, GILDA MARIANN SOSA EVERTSZ, LUCIA MARGARITA COLLADO DE LOPEZ, FLAVIA BETANIA DE JESUS SALAZAR RODRIGUEZ, JOSE MARIA HASBUN ROMERO, ILDA BETANIA MANZUETA JIMENEZ, FRANCISCO OTAÑO VALDEZ, CECILIA BORGEN BAUTISTA, AURELIO GUERRERO SANCHEZ, YINA MERCEDES CORDERO BALBUENA, MARIA DEL JESUS RUIZ RODRIGUEZ, MILADYS ANTONIA COLON LIRIANO, MIGUEL ANTONIO CABRAL HERNANDEZ, ALEJANDRO HIJO FERRERAS CUEVAS, NELIS YOVANNY CASTILLO OGANDO, SOCRATES RAMON PAREDES FRIAS, MARIA NELLYS MATEO DIAZ, MAYRA ELIZABETH DE JESUS RIVERA, JOHNNY EMMANUEL HERNANDEZ PEREZ, JUAN FRANCISCO VIDAL MANZANILLO, VICTOR REQUENA NUÑEZ, SANDRA MARIA DOMINICI CANELA, ZUNILDA TAVAREZ GUTIERREZ, MANLIO HILARIO DORREJO JIMENEZ, ANTONIO CHECO PERALTA, MIRIAM ALTAGRACIA CORDONES NUÑEZ, SANDRA ELISABET DOTEL FIGUERO, GREGORIO GUILLERMO RODRIGUEZ ALBERTI, CLAUDIO MANUEL ESPINAL GEO, CECILIA IBARRA VIDAL, AGUSTIN MARTINEZ, FERNANDO ARTURO TOLENTINO MARTINEZ, YASMIN YEGER VALLEJO, MIRIAM RAQUEL FLORENTINO VERAS DE NUÑEZ, LORENZO ARISMENDY EMETERIO RONDON, FERNANDO ANTONIO GRACIANO REYES, MARILYN ALTAGRACIA MERCEDES REYES, ANGELICA ALVAREZ SABETTA, NATIVIDAD ALVAREZ DE PEREZ, BIENVENIDO VICTORIANO FABIAN, ESTHER JOCELYN CHARLES SALDAÑA, CAROLINA ODETTE DIAZ BOISSARD, SANDRA MARGARITA LEROUX PICHARDO, EVELYN KARINA PINEDA PEREZ, FLOR SORAYA AQUINO CAMPOS, BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ, JOSE RAMON ROMAN JIMENEZ, SEBASTIAN RODRIGUEZ DURAN, PEDRO MEJIA DE LA ROSA, JUAN EMILIO BIDO, ANA MERCEDES MEDOS VELOZ, MARTINA DOMINGUEZ PEÑA, JUAN ANTONIO DE JESUS URBAEZ, CARMEN ELSA CASTRO URBINO, JHON RICHARD PANIAGUA FELIZ, ANA BAUDILIA DE JESUS JAQUEZ ITURRINO, ADRIANO ARNO FAMILIA, BERNARDO UREÑA BUENO, JUAN YSIDRO FAJARDO ACOSTA, CARMEN RAMONA PERALTA DOMINGUEZ, ANA ALTAGRACIA SORIANO PERALTA, YILDA VERENISIA DE LEON, GRISELDA GUILLERMINA BATISTA ARISTY, JOSE GUILLERMO GOMEZ HERRERA, ANTONIO DE JESUS MENDEZ ARIAS Y MANUEL MATA MINAYA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

HERMINIO GARCIA, MARIA RAFAELINA BIENVENIDA MINIER REYES, JOSE ANTONIO MARTINEZ TINEO, RAFAEL ANTONIO PEÑA SANTOS, MINERVA ANTONIA COLLADO COLON, FREDDY ANTONIO ACEVEDO PEREZ, ANDRES ANTONIO APOLINAR MENDOZA DE LEON, LOURDES BURGOS BAEZ, SALUTIANA DIAZ DIAZ, NUBIA ALTAGRACIA BETANCES, RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO, ANTOLIN ESTEBAN RODRIGUEZ ROMAN, FELICIA PAULINO ROSADO, MAXIMA LOPEZ LOPEZ, EUSEBIO TEOFILO RAMIREZ VASQUEZ,

ADALBERTO AQUILES SANTANA LOPEZ, JACQUELINE DEL ROSARIO MINIER
ALMONTE Y NORCA JOSEFINA ESPAILLAT BENCOSME.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

JOSE MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA, CINTHIA MARGARITA
ESTRELLA JIMENEZ, ODEISIS CONCEPCION ONELIA PEREZ EVANGELISTA,
JUAN JOSE CASTILLO COSTE, CESAR AUGUSTO CORONADO, ANDRES MEJIA
LIZARDO, RAMONA ROSARIO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER PEÑA JIMENEZ,
NELSON DE JESUS MOTA LOPEZ Y MARIO NELSON MARIOT TORRES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

EDDY OSIRIS MATIAS CUETO, RAFAEL CECILIO CESAR, RAFAEL
ANTONIO NUÑEZ MARTINEZ, GREGORIO ELIVO PALEN, ELAINE JOSELIN
TAVAREZ THOMAS, AGLAY MARTINA ECHAVARRIA PARRA Y MOISES
NUÑEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

MARIA FERNANDA PEREZ GUZMAN, FAUSTO ANTONIO
MARTINEZ PAULINO, LUIS RODOLFO MELENDEZ POLANCO, PRAXEDES
JACOBO MARCHENA ACEVEDO, MARIANA DE JESUS BURGOS LOPEZ,
DUVIGILIO MANUEL SALCEDO JORGE.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

ONDINA ALTAGRACIA GARCIA, MARISELA ANTIGUA SANTOS,
MERCEDES AMANDA ORTIZ HONRADO Y ROSA AMERICA SANTOS CRUZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

HECTOR JULIO ZORRILLA MEJIA, VIVIAN DE JESUS BATISTA
MORALES Y MARIA ELENA JIMENEZ CESAR.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOSUA:

EPIFANIO VAZQUEZ SANTOS Y ANA FELICIA HERNANDEZ
MUÑOZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONAO:

NICANOR MARTIN FERREIRA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

FRANKLING MANUEL ARISTY ARIAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAGUA:

CARLOS AUGUSTO LAMPLE SALAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HAINA:

JOSE DE LA CRUZ DIAZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

JUAN FRANCISCO GIL GUERRERO Y CARLOS JOSE RODRIGUEZ GUERRERO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

NELSIDA SOSA BERROA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CABRERA:

SALMA BONILLA ACOSTA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

LUISA TESTAMARK DE LA CRUZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAMANA:

JULIO CESAR PEGUERO TRINIDAD.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL:

RUDYS ODALIS POLANCO LARA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TENARES:

MODESTA ROSADO LOPEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

ERENIO TORRES FELIZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

SERVIO ANTONIO MONTILLA MONTILLA.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

ANTONIO CHUAN Saviñón, ANA SILVIA PEREZ DE LOS SANTOS, FRANCISCA ASUNCION GARCIA ABREU, EUSEBIO ALCANTARA CASTILLO, ROSMERY ALTAGRACIA MARTINEZ LOPEZ, ROSANNA CLARET PICHARDO MEDINA, MARITZA FERRER CEDEÑO, SANTA CATALINA METZ GARCIA, YSABEL DOMINGUEZ RUIZ, XIOMARA MARIA ABREU VERAS, WANEL HIDALGO FERRERAS PEREZ, MARTINA DE LUNA CABRERA, GUSTAVO ADOLFO FERREIRA RODRIGUEZ, MANOLIN ANTONIO HERNANDEZ REYES, YRIS NEYDA DE LEON BREA, LUCILO ALMONTE FERNANDEZ, ARISLEYDA MARMOLEJOS GONZALEZ, DINORAH SANTANA CORDERO, FELIX ANTONIO ALBERTO POLANCO, ANYELINA ALTAGRACIA PICHARDO DISLA, ENEDINA MERCEDES DIAZ PACHECO, GLADYS RAMONA ANTONIA SANTOS GOMEZ, GREGORIA FRANCISCA TORRES VARGAS, AMALIA YVELISE PEREZ GOMEZ, JAQUELIN ALTAGRACIA CEPIN LIRIANO, GRICELDA MAXIMILIANA DIAZ ARIAS, ALBA IRIS VARGAS FLORIAN, PURISIMA CONCEPCION ROMERO GONZALEZ, REYNA YRCANIA FERREIRAS VENTURA, JORGE CARABALLO POLANCO, HUNTER HAULER BONIFACIO DE LOS SANTOS, RAFAEL ANDRES ARIAS CASADO, CRUZ DEL ALBA ADAMES APONTE, BLAS DIAZ FRANCISCO, EVELIN ALTAGRACIA CRUZ GUERRERO, ADALGIZA ALTAGRACIA DE JESUS GARCIA, MARIA YRENE MENDOZA JAVIER, WILSON ORLANDO PEÑA PEÑA, ISABEL GUERRERO GERARDO, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ARACENA, CECILIA PEREZ PICHARDO, EVELYN MELBA DE LOS ANGELES, ANA DELFINA VALERIO DISLA, RICARDO ANTONIO PEREZ FROMETA, VICTOR ROSELIO DE JESUS GUZMAN VELASQUEZ, RAFAEL ORLANDO MORENO REYNA, MARIA DEL CARMEN ACOSTA BRITO, JOSE MANUEL VILLAMAN PEÑA, LUCIA HORTENCIA BELTRE VALERA, YOSELIN MARGARITA ARROYO TORIBIO, DANIELA SURIEL LANGUMAS, JOSE APOLINAR HERNANDEZ GARCIA, BENITA QUELIZ RODRIGUEZ, ANADIA YOSELYN PEREZ PEREZ, YASMINI CONCEPCION PEREZ GONZALEZ, JOSE RAMON BELTRE RONDON, SHEILA ALBERTA DURAN LAGARES, GERMAN FERMIN REYNA DEL JESUS, MERCEDES MARIA MATOS RODRIGUEZ, MILAGROS ESPERANZA PEREZ PEREZ, MARTINA CABRERA FRANCISCO, CARMEN DOLORES GUZMAN CASTILLO, MIGUEL ANGEL PEGUERO CLAUDIO, JOHNNY FRANCISCO TRINIDAD BENITEZ, FIDELINA DEL CARMEN MARTINEZ GORIS, MARIBEL JIMENEZ OZORIA, ALFONSO MARIA FRANCO, GREGORIA DIAZ RODRIGUEZ, ANA FRANCISCA HONORET ALMANZAR, RAMON ANTONIO NUÑEZ ACOSTA, VICTOR JULIO UBRI, GABINO POLANCO PAYANO, ANTONIA MARIA RAMOS RAMOS, MINERVA ARGENTINA ALTAGRACIA CAMILO GARCIA, ELSA MARGARITA SORIANO FRIAS, ALBERTO EMILIO BAEZ MORDAN, ELIZABETH ENCARNACION ABREU, FELICITA ROJAS MUESES, CLARA YLUMINADA

RUBEN DARIO BELLO SUERO, MIGUEL THEVENIN FERNANDEZ, MARIA JORDANIA FELIX JIMENEZ, MARTIN EMILIANO MONTERO, JUAN MANUEL SANCHEZ RIJO, ILSA JOSEFINA RUIZ PERDOMO, GHOLAM REZA ABBASI BAHARANCHI, CLAUDIA PATRICIA ORTIZ CAMACHO, MARIA VIRGINIA DE LOS MILAGROS GARCIA ALVAREZ Y ROCIO DEL CARMEN ROSELIA MERCEDES DORREJO PEÑA.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

ORDELIZA PELEGRINO PEÑA, ROBERT LUIS GARCIA OVALLE, JOSEFINA YOCASTA CABA RODRIGUEZ, ALBY JULISSA GONZALEZ JORGE, MANUEL DE JESUS BAUTISTA MARTINEZ, NACKING ESTRELLA PEÑA, HILDA MARIA GARCIA ALMONTE, DIGNA ESTHER PEREZ RAMIREZ, LOYDA RAQUEL CASTILLO AMARANTE, LEYDI CONSTANZA SOSA ROSARIO, ANDREA NELY GRULLON MONTILLA, ISA DEL ROSARIO COLON SANTANA, ENRIQUILLO VARGAS LASSIS, MATILDE POUERIET RODRIGUEZ, BELKIS ROSELYN ALTAGRACIA ROSADO CRUZ, MARIA ALTAGRACIA REYES NAVARRO, NORMA ONDINA AÑIL VARGAS, FRANCIA ESTHER JEREZ REYNOSO, ANA AURA ESTELA MEDRANO GARCIA, RAMONA BERENICE SOTO MEJIA, MARILEDY MEJIA, ANGEL JESUS FRANCO BATISTA, RAINELDA DEL ROSARIO ESPINAL PACHECO, ORQUIDEA MARIA ACOSTA HERNANDEZ Y JUDERKA MERCEDES MORENO PEREZ.

DOCTOR EN FARMACO-BIOQUIMA:

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ REYES Y MARTHA ANTONIA PERALTA MARCELINO.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

JOSE MANUEL RIVAS MERCEDES Y LUIS ANDRES MARTIN JAVIER NEGRIN.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

DINARDA VARGAS.

LICENCIADO EN BIONALISIS:

ALBA LUISA DE OLEO VERIGUETE, BERNARDA DE LOURDES FERREIRA DEL ORBE, ELENA ALTAGRACIA GONZALEZ FERMIN, FAUSTA DE PAULA, YOLANDA MERCEDES LUNA ROBLES, BEATA PINALES DOÑE, MARIA ESTELA JAIME MARTINEZ, VIRGEN URBAEZ CARRASCO, MARIA MORALES, EVERARDIZ LICELOT PEÑA MORA, YSABEL CRISTINA CUEVAS PEREZ, MARINA ALTAGRACIA ALEMAN ACOSTA, NIRSA ELENA SANCHEZ

GONZALEZ TEJADA, DAVID APOLINAR DE LEON DURAN, BERNARDO AQUINO MARMOLEJOS, ESTARQUINO FELIZ FERNANDEZ, MATILDE MANZUETA SOSA, CESAR ALFONSO RODRIGUEZ BATISTA, GEOVANNA PAYANO MAINA, ARIDIA ELENA PERALTA TAVERAS, ILEANA MARGARITA ORTEGA CRUZ, LOURDES MARIA SUERO JIMENEZ, JUAN ABEL ESCAÑO DE LA CRUZ, GERMANIA EVANGELISTA ESCAÑO DE LA CRUZ Y MARTA JOSEFINA NUÑEZ POLANCO.

DOCTOR EN MEDICINA:

MAYRA IVELISSE CRUZ POLANCO, EDUARDO AURELIO PEGUERO GOMEZ, JOSE RAFAEL PAULINO ROSARIO, CARLOS ALBERTO VINCENT CERDA, KATHLEEN GOMEZ REYES, JOSE MARIA ESPINAL ZABALA, JOSEFINA ALTAGRACIA GIL DURAN, MARCOS ANTONIO JIMENEZ SALDAÑA, JOSE FRANCISCO MENDOZA MATIAS, GLISELDA AMANDA CORNIELLE MATOS, SANDRA DE JESUS BRITO HERNANDEZ, RAFAEL ERNESTO RAMIREZ MOTA, FATIMA ELIZABETH SUERO OTAÑO, ANA LUCIA SOLER BATISTA, ANDORIS YMBANIA CALVO POLANCO, LYDIA ENID SANCHEZ CRESPO, ROSA HERMINIA PAULINO CAMACHO, MANUEL ANTONIO BAUTISTA GOMEZ, ERIDA FILOMENA CASTRO RIVAS, SHIRLEY NADINE RIVERA, FELICIA ADALGISA OZORIA TAVERAS, CARMEN JOSEFINA DIAZ MOREY, DANY ARISMENDY GUILLEN ENCARNACION, DAMARIS EUGENIA JAQUEZ REYES, JOSE GRABIER ESPINAL ALMONTE, FRANCISCO BIENVENIDO FANITH, DARIO SOTO CRUZ, MALIK NASEEM AHMAD, ANA FALETTE MERCEDES, ROSANNA LUCIA DE LA CRUZ CLEMENTE, XIOMARA ELIZABETH BAEZ VELASQUEZ, ELSA EMILIA DE LA CRUZ DE CASTRO, MARCELO RAMIRO HERNANDEZ MERCEDES, IVELISSE MOTA CHALA, TOMAS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, VICTOR IVAN MARTINEZ ROSARIO, EDILBERTO SANTOS GUERRERO, LOURDES ROSARIO MARTINEZ GARCIA, MARIA TERESA SANTANA PALACIOS, JOSE ANTONIO AVILA GUERRERO, FRANKLIN ANIBAL RODRIGUEZ PANTALEON, CRISTIAN ANTONIO DE LOS SANTOS SOSA, ALEJANDRO AUGUSTO CORDERO PEREZ, JOANNA MERCEDES RODRIGUEZ TORRES, BEATRIZ BONILLA YANLUIS, VILMA ANTONIETA TAVAREZ CASTILLO, KATTY SOVEIDA BRANAGAN GARCIA, GLADYS LUCIA PICHARDO, VIRGINIA ALTAGRACIA LOPEZ GUZMAN, JUAN JOSE PEREZ DIAZ, EVELIN ROSALINA VARGAS MENDEZ, FRANKLIN DE JESUS MEDINA SANTOS, GILBERTO JOSE HODGE, ROOSVELT MOISES RODRIGUEZ GERMOSE, JOSE EUGENIO BATLLE GARRIDO, ANNY VICTORIA PEGUERO ASTACIO, JOSELYN ELISA HUGHES SOSA, LISDENIS ALTAGRACIA SANTANA PEREZ, MABEL ELIZABETH JONES LUCIANO, MARGARITA BELTRE ZABALA, LESLIE YANETH PEREZ UBRI, GLADIZ VENIRDA TERRERO LUIS, MARIA FRANCISCA ALVAREZ SOSA, NINOSKA DEL CARMEN HUNGRIA TRONCOSO, JOHN ERIC CHAHIN PAYAN, ALFONSA DE LA ROSA MONI, JUAN DOBAR ZORRILLA JAQUEZ, MERCEDES JIMENEZ MONTAÑO, ALTAGRACIA MONICA COLON ESPINOSA, CELESTE ELUPINA TIRADO RIJO, BETANIA MAGDALENA PEÑA FERNANDEZ, SERGIA JUANA SANTOS CASTILLO, CARLOS ALBERTO AMARO MENDEZ,

HERNANDEZ, CARMEN DE LOS SANTOS SELMO, ALBA LUZ OVIEDO TORRES, EUCLIDES TINEO SANTOS, SARAH MARGARITA RODRIGUEZ TEJADA, ROSA MARIA CONTRERAS RAMOS, RUTH SUSANA CRUZ ANTON, MARTHA INES VILLANUEVA CARREÑO Y MARIA TERESA SANTANA CUEVAS.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

CANDIDA POLANCO RAMIREZ, PASCUALA SUERO ENCARNACION, ANA PASTORA JAVIER SALAS, MIGUELINA ALTAGRACIA PEGUERO ALMANZAR, ANA DOLORES GUZMAN UREÑA, ULDA ANDERSON, HULDA NATIVIDAD RYMER CORDERO, ALBA LUZ ALTAGRACIA CABRERA MARTINEZ, CORDILIA VANDERHORST NUÑEZ, ALTAGRACIA MEDINA VALDEZ, MATILDE CRECENCIA GARCIA CAMACHO, NATIVIDAD ROSARIO, BELGICA ALTAGRACIA VALDEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO ROQUE GARCIA Y LIDIA ESTERVINA DE LA CRUZ.

LICENCIADO EN FARMACIA:

CESARINA EUNICE GARCIA BONILLA.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

MARILIN CORTORREAL RODRIGUEZ, LILIAN ANDREA VICTORIA ABREU, ANA DAYSI DIAZ SENCION, ANA CECILIA PINALES GONZALEZ, AGLAE GISEL SANTOS BLANCO, GRISEL ALEXANDRA SEVERINO DURAN, ALTAGRACIA FILOMENA ESTEPAN MIRANDA, MILAGROS CELESTE GOMEZ ULLOA Y MANUELA ALTAGRACIA FERMIN BETANCOURT.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

RAQUEL DELIA MARIA DEMORIZI LUNA.

LICENCIADO EN QUIMICA:

DIORIS ROMEO GONZALEZ CORNIELLE, FACTIMA PETRONILA MEDRANO FELIZ Y JUAN MENDEZ.

INGENIERO CIVIL:

HILTON RICARDO MOTA, REINARDO ANTONIO OVALLES MARIA, JOSE DOLORES MARTIN JIMENEZ, ELLIS BLAIBER TERRERO BRITO, DOMINGO ALBERTO LOPEZ RIVERA, ANNY YUBERKI TOBAL PAULINO, BACILIO SANTOS VELAZQUEZ, SERGIO HUMBERTO NIN MAURA, ANGEL FELIX NIN SEGURA, HECTOR CESAR URBAEZ GOMEZ, LIBBIS RAPOZO SANTOS, CESAR LEONIDAS JIMENEZ ROSS, JORGE LUIS FELIZ PEÑA, WALY ANTONIO COLON

GUZMAN, ANA FELICIA ALMANZAR GUZMAN, JOSE MIGUEL SALOMON KHOURI GUZMAN, BLANCA MARGARITA DIAZ MOREY, HECTOR MARCELINO RION GARCIA, CESAR AUGUSTO BAUTISTA MENDEZ, RAMON EDUARDO BRITO BRITO, JUAN FRANCISCO VASQUEZ BLANCO, MARIA ELVIRA DURAN YNOA, JUAN FELIPE MOLINA SUERO, CESAR ARTURO FERNANDEZ FLORENCIO, LUIS CARLOS RODRIGO DALMAU, MANUEL DE REGLA LARA AYBAR, CRISTOBAL MIGUEL JIMENEZ CAVALLO, SOFIA ICELSA SANTANA GOMEZ, SOCRATES ANTONIO LANDESTOY MORA, JOSE RAFAEL ESPAILLAT BENZO, MARTIN ERNESTO PANIAGUA CUEVAS, HECTOR GULLERMO CUEVAS GOMEZ Y JUAN RAMON ESPINAL GUZMAN.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

ANDRES LEANDRO JIMENEZ ROSA, GILVERTO QUIROZ DILONE, DEMETRIO MARTINEZ MARTINEZ, ABIGAIL ANTONIO RIVERA DE LEON, DANIEL BELLO SUERO, DANIEL SORIANO MARTINEZ Y WASCAR LAURENCE NIN DE LA ROSA.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

YNDIRA ADONAI DA PEREZ RODRIGUEZ, CESAR SANDINO NIN SEPULVEDA, NAZIR ELIAS ATALLAH LAJAM, SIRILO ALCANTARA DIAZ Y JUAN FRANCISCO VIDAL BURET.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

NELSON OLIDES LUGO MONTILLA, ABDEL ELPIDIO APONTE PONS, ANDRES ESTEBEN SANCHEZ PIMENTEL, YGNACIO COLLADO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL ENCARNACION RAMOS, LUIS RAFAEL NIN MEDINA, JOSE ANDRES MONTAS MONTAÑO, JANET MARGARITA PIÑA SILVERIO, ROBERT JOSE ALEXANDER FONDEUR REYES Y JOHNY CONTRERAS JIMENEZ.

INGENIERO CIVIL Y POST-GRADO EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION:

JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

INGENIERO MECANICO:

SERGIO SANCHEZ UREÑA Y LEONARDO ANTONIO MACHUCA YAÑEZ.

INGENIERO ELECTRICO:

JUAN MANUEL CAMACHO CAMACHO, BRAUDILIO MALAVE POLANCO, NICASIO SANTANA GIL, FRANCISCO ANTONIO FERRERAS MICHEL Y RAFAEL REINARDO ACOSTA ACOSTA.

INGENIERO ELECTRICISTA:

PERCY NICANDRO BREA CASTILLO.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION MECANICA:

SERGIO VICTOR SANCHEZ CARDENAS, MAXIMO PANIAGUA MORA, ISMAEL DE JESUS VENTURA NINA Y RUBEN DARIO HERRERA CASTILLO.

INGENIERO ELECTRONICO:

MANUEL ANTONIO MENDEZ PEREZ Y LUIS RAFAEL PEÑA NUÑEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

RAFAEL ANTONIO DURAN HEREDIA Y LUISA CAROLINA ZAYAS HERNANDEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

ALFREL RIVERA RAMOS, FELIX SANTIAGO PEREZ ALCANTARA, LUIS RAFAEL LOPEZ GIL, RAFAEL TOBIAS TAVERAS, MAXIMO ANTONIO SANTANA TORRES, CESAR HIPOLITO PEREZ DE JESUS, JUAN GILBERTO NUÑEZ CAMPUSANO, JOEL DAVID PEREZ GONZALEZ, ANGEL BARTOLO MATOS RIVAS, RAFAEL BELISARIO COLLADO, NESTOR BIENVENIDO MEDINA PEREZ Y RAFAEL SANCHEZ SANTANA.

INGENIERO ELECTROMECHANICO ORIENTACION MECANICA:

JOSE ARTURO LOPEZ PEÑA, MARTIN FRANCISCO MARIA GRULLON Y ROBERT DE LOS SANTOS SEVERINO GARCIA.

INGENIERO ELECTRICO MENCION POTENCIA:

VICTOR MILCIADES MATEO MATEO.

INGENIERO ELECTRICO MENCION COMUNICACION:

ALEXIS VASQUEZ DOMINGUEZ.

INGENIERO HIDRAULICO Y MASTER EN CIENCIAS DE INGENIERIA:

FRANCISCO ANIBAL CONTRERAS SOSA.

INGENIERO MECANICO Y MASTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA:

BIENVENIDO MIROPE ESPINAL MORILLO.

INGENIERO QUIMICO:

YINA ANTONIA QUEZADA FRIAS, NOE RODRIGUEZ LOPEZ Y RAMON DE JESUS ARIAS ULLOA.

INGENIERO QUIMICO TECNOLOGO Y MASTER EN CIENCIA DE INGENIERIA:

CARLOS HERIBERTO MEJIA SOSA.

INGENIERO INDUSTRIAL:

CARLOS FRANCISCO FRANCESHINI CEBALLO, TROALDI PEREZ CUELLO, PERSEVERADO MARTINEZ OGANDO, TIRSIO PIMENTEL, FEDERICO ALFONSO GARCIA CASTILLO, CARLOS ALFREDO RIVERA Y RAMON THEN PEREZ.

INGENIERO AGRONOMO:

EVANGELISTA GUERRERO MORETA, RAMON ANTONIO OLIVO REYNOSO, MANUEL UREÑA FELIZ, EUFRASIO GARCIA HIRALDO, AMNIA BIENVENIDA SANTANA VARGAS Y CIRILO TORRES AVILA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION PRODUCCION ANIMAL:

MIGUEL ANDRES BETANCES DE LEON Y PIRO ANTONIO AVILA AVILA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION RIEGOS Y MECANICA AGRICOLA:

LUIS EDUARDO PEÑA DEL ROSARIO.

INGENIERO AGRONOMO MENCION FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO:

ROLANDO FELIZ ESPINOSA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION SANIDAD VEGETAL:

CARLOS ALBERTO SAINT-HILAIRE HIDALGO.

INGENIERO AGROFORESTAL:

SANTAFE OGANDO PEREZ.

ARQUITECTO:

LISSETTE MARTINA PEÑA CONCEPCION, MIGUEL ANTONIO POU SUAZO, RICARDO NELSON ANTONIO GARCIA PERROTTA, CESAR AMABLE LOPEZ REINOSO, TERESITA ALTAGRACIA SOSA GONELL, ADILCIA DE JESUS BLANCO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO MOSQUEA JIMENEZ, HUASCAR DE JESUS GOICO GARCIA, JUAN SALVADOR BENITO SERRA, MARIA ALEJANDRINA VICTORIA REYNA, LUIS RAFAEL CRUZ PEÑA, LUIS SAID CARELA ARACENA, EDDY MIGUEL MEDRANO SANCHEZ, CRUZ ASUNCION CRICHLOW GONZALEZ, LUIS MIGUEL MANZUETA HIRALDO, ISABEL MARIA DE LOURDES LEE BALLESTER, ELENA MARIA PAZ LEONOR, SARA ANTONIA GARCIA DE LOS SANTOS, HECTOR JOSE RAMON VASQUEZ REYNOSO, MARIA DEL ROSARIO ACOSTA SANCHEZ, JULIO CESAR PEÑA PICHARDO, MAXIMO MOYA ESTRELLA, DULCE MARIA CAPELLAN MERCEDES, BANESA HOWLEY DE OLEO, RAMON ANTONIO CENAC BAEZ, JOSE LUIS SANCHEZ RIVERA, LOURDES DE LOS ANGELES GOMEZ PICHARDO, BELKIS YOLANDA PERDOMO GOMEZ, ANA LEIDA JAPA TRINIDAD, FRANCISCO DE JESUS HALL MARTE, SARAH PATRICIA CABRAL BONILLA, ANTONIO TOYOS GRILLO, ELVIS ALMONTE HENRRY, ALEXIS MANUEL ANTONIO SOSA LIRIANO, ROSA ERICA LIRIANO PEREZ, JUANA ESTHER SOSA JIMENEZ, ALIDA ARELYS NUÑEZ SILVESTRE, NATIVIDAD MERCEDES FERNANDEZ ESTEVEZ, FAUSTO ENRIQUE DE JESUS DOMINGUEZ CASTILLO, MILTON EMELINDO MARTINEZ RAMIREZ Y JOSETTE REBECA PELAEZ DIAZ.

Artículo 2.- Queda modificado el Decreto No.282-93 de fecha 16 de octubre de 1993, en lo que respecta a LEENY KARINA MARCHENA BOVES, (Abogado) para que en lo adelante su nombre se lea LENNY KARINA MARCHENA BOVES (Abogado).

Artículo 3.- Queda modificado el Decreto No.286-93 de fecha 26 de octubre de 1993, en lo que respecta a YACQUELINE DEL ROSARIO MINIER

ALMONTE,(Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea: JACQUELINE DEL ROSARIO MINIER ALMONTE (Abogado).

Artículo 4.- Queda modificado el Decreto No.64-94 de fecha 24 de marzo de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a) CARLOS BRAULIO DATIL MEDINA GARCIA (Abogado), para en lo adelante su nombre se lea: BRAULIO DATIL MEDINA GARCIA (Abogado).

b) IDELSY TOMASINA RAMIREZ (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: IDELSY TOMASINA ESPINAL RAMIREZ (Contador Público Autorizado).

Artículo 5.- Queda modificado el Decreto No.171-94 de fecha 8 de junio de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a) ROSA LEIDA PAULA TORIBIO (Licenciada en Psicología), para que en lo adelante su nombre se lea: ROSA LEIDA DE PAULA TORIBIO (Licenciada en Psicología).

b) BERLINDA YANIRA FLORENTINO IGNACIO (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea: BERLIDA YANIRA FLORENTINO IGNACIO (Abogado).

c) MATRENI DE LOS ANGELES SOLIS PAULINO (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea: MAIRENI DE LOS ANGELES SOLIS PAULINO (Abogado).

d) LUZ IVETTE RODRIGUEZ BUENO (Doctora en Estomatología), para que en lo adelante su nombre se lea: LUZ YVETTE RODRIGUEZ BUENO (Doctora en Estomatología).

e) NECTOR JULIO MALLÉN TEJADA (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: NECTOR JULIO MALLÉN TEJADA (Doctor en Medicina).

f) MANUEL AGUSTO ENCARNACION PIMENTEL (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: MANUEL AUGUSTO ENCARNACION PIMENTEL (Contador Público Autorizado).

g) AMPARO ANGELICA DE LA CANDELARIA SANCHEZ MARTINEZ (Notario Público del Distrito Nacional), para que en lo adelante su nombre se lea: AMPARO ANGELICA DE LA CANDELARIA SANCHEZ MARTIN (Notario Público del Distrito Nacional).

h) INGRID DEYANIRA ALTAGRACIA TAVERAS CARRASCO (Notario Público del Distrito Nacional), para que en lo adelante su nombre se lea: YNGRID DEYANIRA ALTAGRACIA TAVERAS CARRASCO (Notario Público del Distrito Nacional).

i) NIZA YNMACULADA RODRIGUEZ PEÑA (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: NIZA INMACULADA RODRIGUEZ PEÑA (Doctor en Medicina).

Artículo 5.- Queda modificado el Decreto No.200-94 de fecha 15 de julio de 1994, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a) ULIMINADA ALTAGRACIA MENA POPOTEUR (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: ILUMINADA ALTAGRACIA MENA POPOTEUR (Doctor en Medicina).

b) BELLANIRA PEREZ PINEDA (Licenciado en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea: DELLANIRA PEREZ PINEDA (Licenciado en Enfermería).

c) WILFREDO ENRNESTO RAMIREZ MARTINEZ (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: WILFREDO ERNESTO RAMIREZ MARTINEZ (Contador Público Autorizado).

d) EDWARD ANTHONY REYES (Doctor en Estomatología), para que en lo adelante su nombre se lea: EDWARD ANTHONY FERNANDEZ REYES (Doctor en Estomatología).

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días, del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

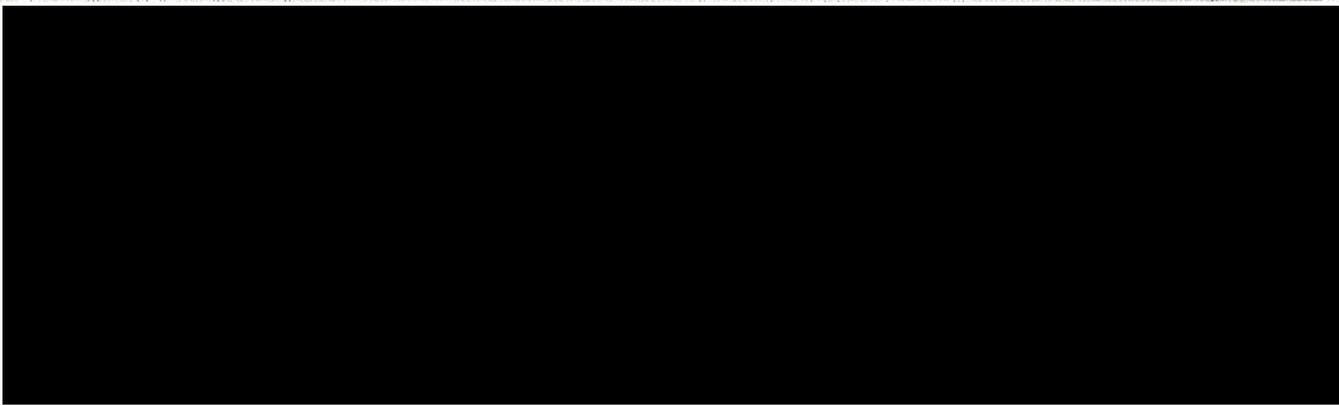


REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA

(Art. 99 Ley No. 659, del 17 - 7 - 1944)

Yo LIC. BLAURIO ALCANTARA _____, Oficial del Estado Civil de la
3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, CERTIFICO: Que en los archivos a mi cargo, existe un acta de NACIMIENTO OPORTUNA



El presente extracto se expide a petición de la parte interesada en DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día 25 del mes de ABRIL
del año DOS MIL TRES (2003)



LIC. BLAURIO ALCANTARA
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL



15

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL
OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL**

Certifico que la firma que figura al pie del presente documento corresponde al Oficial del Estado Civil

de: 3ra D. 10
Santo Domingo, R.D.
29/4/13 [Firma Autorizada]
Fecha Firma Autorizada



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2023)

CERTIFICACION

La Suscrita, **Licda. María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad [REDACTED] con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **LIC. VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] [REDACTED] es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula [REDACTED] de fecha dos (02) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (1995), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 370-94**, de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994).

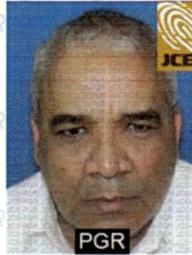
La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ , Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cinco (25) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-3202-9839611-2

CÓDIGO CAS

231025145325770

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?VD8C-7CPA-EE01-3IFZ-ZRWR-J0G3>



VD8C-7CPA-EE01-3IFZ-ZRWR-J0G3



Procuraduría General de la República | Secretaría General

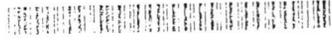
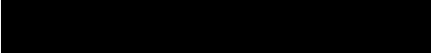
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

UNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISION NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA

VICTOR LEONARDO
RODRIGUEZ

DOMINICANA



70 00000000

“La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva y esclarecedora que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes, sin son injusta han de ser reformadas o abolidas.”

John Rawls
Teoría de la Justicia

“El hecho de que los impuestos (al menos los impuestos modernos) sean exacciones de carácter coactivo trae como consecuencia que todos los obligados a su prestación experimenten una sensación de desagrado o de carga. Una presión fiscal psicológica de este tipo se da regularmente al menos en

Perfil Profesional

He intervenido en los procesos de reforma tributaria procurando la conformación de una estructura tributaria que responda a los criterios de equidad sin menos cabo de los objetivos de eficiencia, desarrollando mi vida profesional en el sector público y como consultor de entidades privadas en la materia tributaria.

Educación y Certificaciones

Licenciado en Derecho

Universidad UNAPEC, Santo Domingo D. N. 1994

Magister en Economía,

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo D. N. 1997

Master en Derecho Constitucional y Público

Universidad de Castilla-La Mancha 2023

Certificaciones

Formación de Técnico Tributario con Especialización en Administración Tributaria.

Certificación del Programa INCAT/BID/OEA., 1983.

Formación de Técnico Tributario con Especialización en Política Tributaria.

Certificación del Programa INCAT/BID/OEA, 1988.

Desarrollo Gerencial de la Administración Tributaria.

Certificación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1993.

Instituto de Capacitación Tributaria

Reconocimiento 1995

Carrera Administrativa General

Ingreso 1995

Auditoría de las Empresas Internacionales.

El Centro Interamericano de Administradores Tributarios y La Dirección General de Impuesto de Francia, con la Secretaría de Estado de Finanzas 1997.

Primer Congreso de Derecho Financiero y Administrativo

Certificación de Participación 2002.

Principales calificaciones

Calificado como experto en la materia tributaria con experiencia y formación en materia de Derecho Tributario, los campos de las finanzas públicas en los aspectos relativos a la política fiscal y la política tributaria realizando asesoría en las materias señaladas tanto en campo de los tributos interno como los relativos al comercio exterior en el análisis de la estructura arancelaria y la imposición interna aplicada en las aduanas.

aquellos casos en los que las «operaciones de compensación» del interesado o los interesados con el fisco se cierran con saldo pasivo, es decir, cuando las prestaciones estatales financiadas con impuestos son menores que las obligaciones tributarias. Sólo cuando exista una relación estrecha y sensible entre las exacciones forzosas, por una parte, y los «beneficio» o (si bien en menor medida) los cost, por otra, disminuirá aquella sensación de desagrado o de carga..”

Fritz Neumark,
Principios de la Imposición

“Las leyes no son solo argumentos arcanos técnicos: son instrumentos para lograr importantes metas sociales. A fin de conocer los efectos de las leyes en esas metas, los jueces y otros legisladores deben poseer un método para evaluar los efectos de las leyes sobre importantes valores sociales.”

Experiencias como asesor y consultor tributario

Forme parte del equipo técnico que se encargó en el 1991 de la elaboración del Código Tributario y sus reglamentos actuando como contraparte del equipo de la Universidad Harvard y contratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y en los trabajos para la modificación de la estructura arancelaria en el año 2,000 visto los acuerdos de libre comercio que implicaron modificaciones en la tributación interna, asesor y Director de Normas y Políticas Fiscales de la Secretaria de Estado de Finanzas, así como asesor de las antiguas Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General del Impuesto sobre la Renta y hoy de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas También he sido asesor en la materia fiscal del Senado de la República trabajando en el análisis de proyectos de leyes para su aprobación rechazo. En todo esto he participado en todos los procesos de Reforma Tributaria de los últimos 26 años. Encabecé en el 2001 la delegación dominicana para negociar con el gobierno de España el Convenio para Evitar la Doble Imposición Internacional, 2001, y al final de las discusiones actué como asesor de la misma delegación, 2009 y 2010. Asesor de PROINDUSTRIA en materia tributaria hasta el 2016.

Experiencias Docente

He sido profesor en diferentes como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Iberoamericana, Pontificia Universidad Madre y Maestra y la Universidad Tecnológica de Santiago en grado y postgrado en las materias de Derecho Tributario, Derecho Administrativo y Finanzas Públicas. También he sido profesor del Instituto de Capacitación Tributaria.

Experiencia Laboral

Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT)

- Asistente en legislación. 1983
- Coordinador de la División de Estudios Técnicos 1984
- Encargado de la División de Estudios Técnicos 1985
- Director del departamento de Investigaciones y Documentación Fiscal, 1988 hasta abril 1991

Secretaría de Estado de Finanzas

- Director del Departamento de Normas y Políticas Tributarias, mayo 1991 a agosto 2000
- Subsecretario de Estado, (viceministro) agosto 2000 a agosto 2004

Superintendencia de Banco

- Gerente, abril 2003 a junio 2004

Senado de la República

- Asesor en materia presupuestaria y tributaria, septiembre 2004 a 2006

Dirección General de Aduanas

Robert Cooter y Thomas Ulen.

- **Asesor**, octubre 2006 a mayo 2009

Dirección General de Impuestos Internos

- **Asesor**, noviembre 2006 a febrero 2008
- **Coordinador de los Abogados Externos**, enero 2010 a febrero 2014

PROINDUSTRIA Asesor en materia tributaria 2015-2016

Instituto Dominicano de Seguro Social:

- Sub Gerente de Autoseguro 2018

Procuraduría General de la República:

Procurador de Corte y Procurador Adjunto:

Procurador General Administrativo

actualmente

Afiliación Profesional

Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana



Universidad APEC

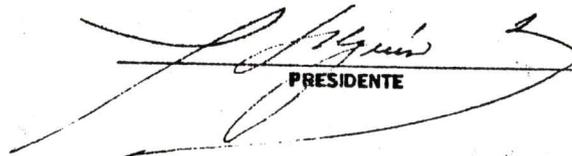
La Junta de Directores, en Virtud de las Disposiciones Legales Vigentes

Por cuanto Victor Leonardo Rodriguez

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS
REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; POR TANTO, HA VENIDO
EN OTORGARLE Y LE OTORGA EL TÍTULO QUE LO ACREDITA COMO

Licenciado en Derecho

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de abril de 1994


PRESIDENTE

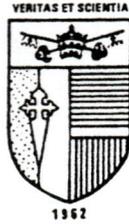

RECTOR

REGISTRADO CON EL No. 7776
FOLIO 267 DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

La Junta de Directores, en Virtud de las Disposiciones Legales Vigentes

Victor Leonardo Rodriguez

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Víctor Leonardo Rodríguez

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

MAGISTER EN ECONOMIA

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello
en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, el día veinte de septiembre de mil
novecientos noventa y siete.


El Rector

El presente título tiene carácter de pago de la Universidad de Castilla-La Mancha. No se permite su reproducción, ni su transformación, ni su explotación económica, ni su uso en Internet, ni su uso en dispositivos móviles, ni su uso en cualquier otro medio de comunicación. La Universidad de Castilla-La Mancha se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación económica que correspondan a la Universidad de Castilla-La Mancha. No se permite su explotación económica, ni su uso en Internet, ni su uso en dispositivos móviles, ni su uso en cualquier otro medio de comunicación. La Universidad de Castilla-La Mancha se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación económica que correspondan a la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, según a tenor de

Don Víctor Leonardo Rodríguez

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO, ED. V

realizado en el partido en el Marco de la Cooperación Internacional por la Facultad de Derecho de Albacete
en colaboración con la Cámara de Diputados de la República Dominicana,
entre el 1 de marzo de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, con una carga lectiva de 60 ECTS.

Albacete (España), a 20 de octubre de 2023

El Director del Máster,

El Rector,

MARCOS FRANCISCO MANSO GARRITE

José Julián Guade López-Beza

Nº REGISTRO 14294

El presente título tiene carácter de pago de la Universidad de Castilla-La Mancha

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
Recinto Santo Tomás de Aquino
Santo Domingo, República Dominicana

DIRECCION DEL REGISTRO

Yo, Lic. Amparo Fernández de Mejía, M. S., Directora del Departamento de Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santo Tomás de Aquino.

CERTIFICO

Que en Fecha 20 de septiembre de 1997, fue expedido a **Víctor Leonardo Rodríguez,** el Título de MAGISTER EN ECONOMIA, el cual se encuentra registrado bajo el No. 3915, Folio No. 131, del Libro de Registro de Títulos No. 01.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997).


Lic. Amparo Fernández de Mejía



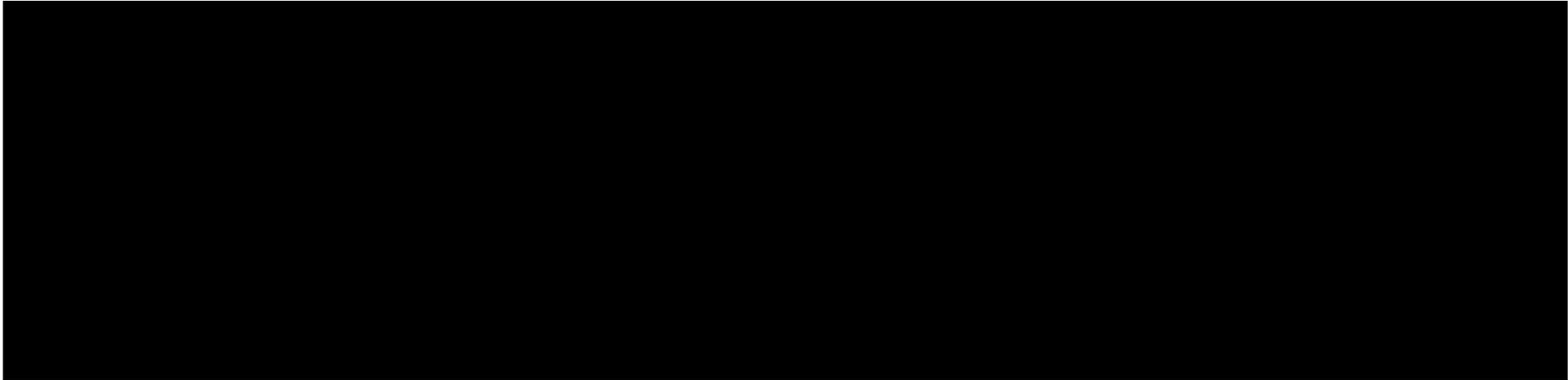
REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SANTO DOMINGO, D.N

AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

012852



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República, a los veinte y dos (22) días de Junio del DOS MIL CUATRO (2004).

Preparado: _____

Revisado: _____

Autorizado: _____

Sello de Rentas Internas Nc

SEGUN CERTIFICACION (WR



Por RD\$ 0.25

LIC. LUIS GUILLERMO VÁSQUEZ M.
SUB-CONTRALOR GRAL. DE LA REP



República Dominicana

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Asistente Técnico en Legislación de la Sub-Dirección en Legislación del Instituto de Capacitación Tributaria.

efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado

de Finanzas,

en la Tesorería y en la Contraloría

General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18

días del mes de

Noviembre

del 19 82

SECRETARIO DE E. DE FINANZAS

SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS

Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 144 Fecha 22 FEB. 1983

No. 6300 Fecha 18-11-82



República Dominicana

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Coordinador del Departamento de Coordinación del Instituto de Capacitación Tributaria, Secretaría de Estado de Finanzas.

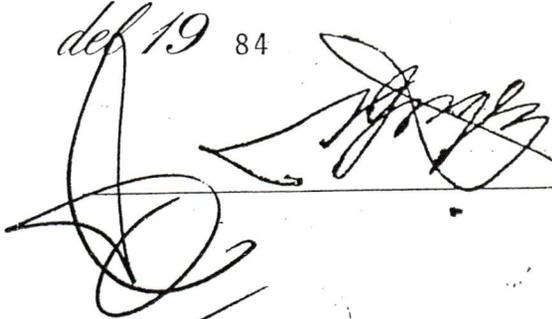
efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 7 días del mes de febrero del 19 84


SECRETARIO DE E. FINANZAS


SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS


Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 169 Fecha 24 FEB. 1984

No. 767 Fecha 7-2-84.



República Dominicana
Salvador Jorge Blanco
Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a:

VICTOR RODRIGUEZ

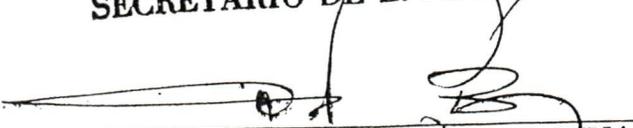
Encargado de la División de Estudios Técnicos del Instituto de Capacitación Tributaria.

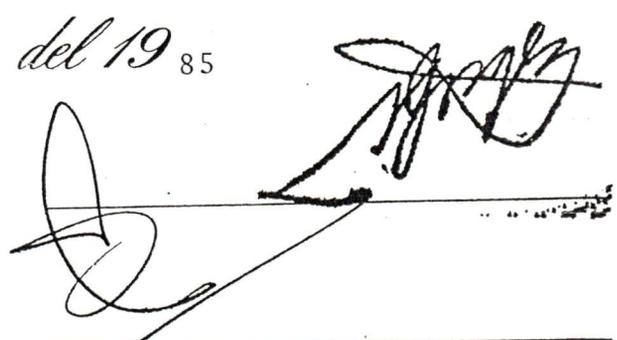
efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de mayo del 19 85


SECRETARIO DE E. FINANZAS


SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS


Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado.



República Dominicana

Joaquín Balaguer

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Director del Departamento de Investigaciones del Instituto de Capacitación Tributaria,

efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado

de Finanzas,

en la Tesorería y en la Contraloría

General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de agosto del 19 88

SECRETARIO DE E. FINANZAS

Vicente Vitorio

J. Rodríguez

Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 4316 Fecha 15 AGO 1988

No. 21194 Fecha 5-8-88



República Dominicana

Joaquín Balaguer

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a: LIC. VICTOR RODRIGUEZ
Director del Departamento de Normas y Política Tributaria, Secretaría de Estado de Finanzas.

efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los

días del mes de diciembre del 19 93

SECRETARIO DE E. FINANZAS

Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

"AÑO DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO
Y EVANGELIZACION DE AMERICA"

DS

SANTO DOMINGO, D.N.

4010

8 ABR 1997

Señor
Lic. Victor Rodríguez
Instituto de Capacitación
Tributaria,
INCAT.

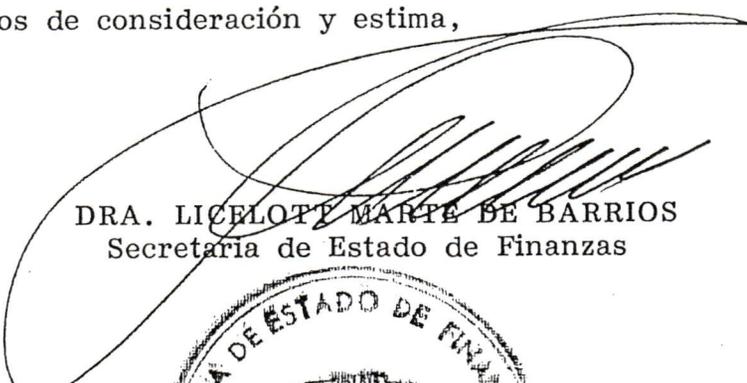
Lic. Rodríguez:

Complácenos saludarle en ocasión de informarle que a partir del 1ro. de abril pasado, quedó designado como Director del Departamento de Normas y Políticas Tributarias de esta Secretaría de Estado de Finanzas, por lo que se le requiere pasar por el Departamento de Personal a fin de que se le ponga en posesión de su cargo.

Dicho Departamento tendrá las funciones establecidas mediante la Resolución No.224/92, dictada por esta Secretaria, cuya copia anexamos.

Le requerimos la presentación de un Plan de Trabajo así como la preparación de un informe contentivo de las necesidades materiales, técnicas y humanas que resulten necesarias para la óptima organización y funcionamiento del Departamento de Normas y Políticas Tributarias.

Con sentimientos de consideración y estima,


DRA. LICELOTTE MARTE DE BARRIOS
Secretaria de Estado de Finanzas

/CAR/irm.

Anexo: Citado.





REPUBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Finanzas
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

“AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

DG/drh.-

Santo Domingo, D. N.

09 JUN 2004

0175

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION

Por medio de la presente el Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), CERTIFICA, que el LIC. VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] laboró en esta Institución desde el 1ro. de Octubre del año 1982 hasta el 24 de Abril del año 1992, en el cual desempeñó los cargos siguientes:

<u>Cargos</u>	<u>Tarjeta No.</u>	<u>Sueldo RDS</u>
Asistente Técnico en Legislación	[REDACTED]	[REDACTED]
Coordinador		
Enc. División Estudios Técnicos		
Director Depto. Investigaciones y Docum. Fiscal		

Esta CERTIFICACIÓN se expide a solicitud de la parte interesada a los ocho (8) días del mes de Junio del 2004, en Santo Domingo, D. N., capital de la República Dominicana.



JJDL

RM/AFS

Igp.



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 509-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Ingeniero José Antonio Rodríguez Valdez, queda designado Sub-Secretario de Estado de Finanzas.

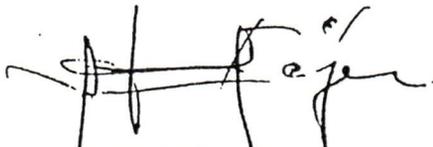
ARTICULO 2.- La Licenciada Rita Mena Peguero, queda designada Sub-Secretaria de Estado de Finanzas.

ARTICULO 3.- El Licenciado Julio Antonio Altagracia Guzmán, queda designado Sub-Secretario de Estado de Finanzas, Administrativo.

ARTICULO 4.- El Licenciado Luis Manuel San Miguel Camino, queda designado Sub-Secretario de Estado de Finanzas.

ARTICULO 5.- El Licenciado Víctor Rodríguez, queda designado Sub-Secretario de Estado de Finanzas. ✓

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.


HIPOLITO MEJIA



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SECCION DE NOMINAS

RELACION DE AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS

EMPLEADO : VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ
CEDULA : 
CARGO : SUBSECRETARIO DE ESTADO
TARJETA ACTUAL: 3600

<u>AÑO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>TARJ.</u>	<u>SUELDO</u>	<u>CARGOS DESEMPEÑADOS</u>
1993	31 DICIEMBRE			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1994	ENERO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1995	ENE. / ABRIL MAYO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB. DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1996	ENERO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1997	ENERO/FEB. MARZO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB. DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1998	ENERO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
1999	ENERO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB.
2000	ENERO/FEB. MARZO/AGOSTO AGOSTO/DIC.			DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB. DIR. DPTO. NORMAS Y POL. TRIB. SUBSECRETARIO DE ESTADO.
2001	ENERO/DIC.			SUBSECRETARIO DE ESTADO.
2002	ENERO/DIC.			SUBSECRETARIO DE ESTADO.
2003	ENERO/DIC.			SUBSECRETARIO DE ESTADO.
2004	ENERO/DIC.			SUBSECRETARIO DE ESTADO.



REPUBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Finanzas
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

“AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

DG/drh.-

Santo Domingo, D. N.

0175

09 JUN 2004

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION

Por medio de la presente el **Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT)**, CERTIFICA, que el **LIC. VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] laboró en esta Institución desde el 1ro. de Octubre del año 1982 hasta el 24 de Abril del año 1992, en el cual desempeñó los cargos siguientes:

<u>Cargos</u>	<u>Tarjeta No.</u>	<u>Sueldo RDS</u>
Asistente Técnico en Legislación	[REDACTED]	[REDACTED]
Coordinador		
Enc. División Estudios Técnicos		
Director Depto. Investigaciones y Docum. Fiscal		

Esta CERTIFICACIÓN se expide a solicitud de la parte interesada a los ocho (8) días del mes de Junio del 2004, en Santo Domingo, D. N., capital de la República Dominicana.



JJDL

RM/AFS

Igp.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

DRH

5264

SANTO DOMINGO, D. N.

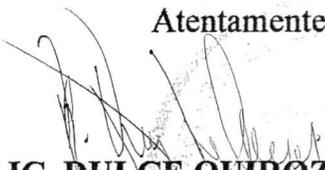
07 JUN 2004

“A QUIEN PUEDA INTERESAR”

Por medio de la presente hacemos constar, que el Sr. **LIC. VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**, Cédula Identidad y Electoral No [REDACTED], ostenta el cargo de Sub-Secretario en esta Secretaría de Estado de Finanzas, desde el 1 de abril del año 1992 a la fecha, con ingreso mensual de [REDACTED] ([REDACTED] [REDACTED] PESOS CON 00/100), tarjeta de pago No.36.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Atentamente,


LIC. DULCE QUIROZ DE ARIAS
Directora Departamento Recursos Humanos

DQ
mar

REPUBLICA

UNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIFICACION ELECTORAL



DOMINICANA

VICTOR LEONARDO
RODRIGUEZ





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

"AÑO DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO
Y EVANGELIZACION DE AMERICA"

DS

4010

SANTO DOMINGO, D.N.

8 ABR 1992

Señor
Lic. Victor Rodríguez
Instituto de Capacitación
Tributaria,
INCAT.

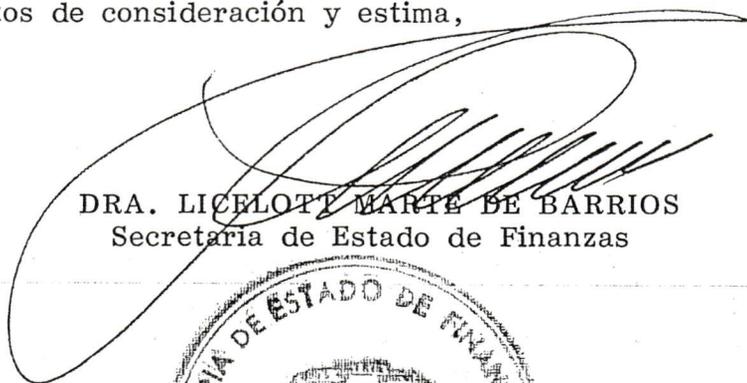
Lic. Rodríguez:

Complácenos saludarle en ocasión de informarle que a partir del 1ro. de abril pasado, quedó designado como Director del Departamento de Normas y Políticas Tributarias de esta Secretaría de Estado de Finanzas, por lo que se le requiere pasar por el Departamento de Personal a fin de que se le ponga en posesión de su cargo.

Dicho Departamento tendrá las funciones establecidas mediante la Resolución No.224/92, dictada por esta Secretaría, cuya copia anexamos.

Le requerimos la presentación de un Plan de Trabajo así como la preparación de un informe contentivo de las necesidades materiales, técnicas y humanas que resulten necesarias para la óptima organización y funcionamiento del Departamento de Normas y Políticas Tributarias.

Con sentimientos de consideración y estima,


DRA. LICELOTT MARTE DE BARRIOS
Secretaria de Estado de Finanzas

/CAR/irm.

Anexo: Citado.





República Dominicana
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Otorga este

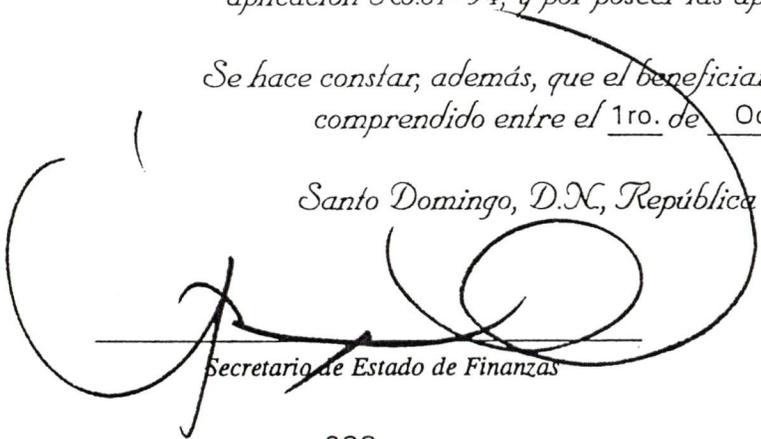
Certificado de Carrera Administrativa General

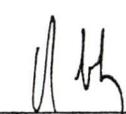
A **Victor Leonardo Rodríguez**

Como constancia de haber cumplido los requisitos establecidos por los artículos 31 y 42 de la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los artículos 72 y 77 de su Reglamento de aplicación No.81-94; y por poseer las aptitudes necesarias para su ingreso a dicha Carrera.

Se hace constar, además, que el beneficiario de este Certificado fue evaluado durante el periodo comprendido entre el 1ro. de Octubre y el 15 de Noviembre de 19 95.

Santo Domingo, D.N., República Dominicana, 15 de Noviembre de 19 95.


Secretario de Estado de Finanzas


Director Nacional de la ONAP

Certificado No. 038



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

incat



PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO TRIBUTARIO INCAT-BID-OEA

Se otorga el presente:

Certificado de Aprobación

A:

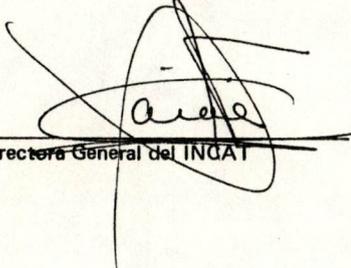
VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

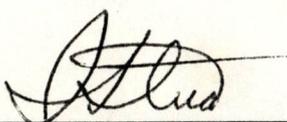
Por haber obtenido las calificaciones requeridas y asistido regularmente a las clases correspondientes al

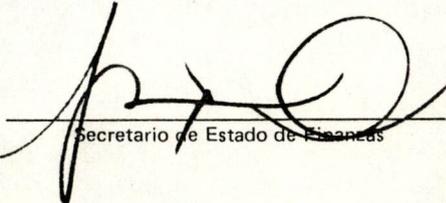
**"CUARTO CURSO PARA LA FORMACION DE TECNICOS TRIBUTARIOS
CON ESPECIALIZACION EN POLITICA TRIBUTARIA"**

Celebrado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, del 1 de FEBRERO al 20 de MAYO de 1988

con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo—BID y el asesoramiento de la
Organización de Estados Americanos—OEA—


Directora General del INCAT


Coordinador General del Programa


Secretario de Estado de Finanzas



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

DRH

5264

SANTO DOMINGO, D. N.

07 JUN 2004

“A QUIEN PUEDA INTERESAR”

Por medio de la presente hacemos constar, que el Sr. **LIC. VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**, Cédula Identidad y Electoral No [REDACTED] ostenta el cargo de Sub-Secretario en esta Secretaría de Estado de Finanzas, desde el 1 de abril del año 1992 a la fecha, con ingreso mensual de [REDACTED] PESOS CON 00/100), tarjeta de pago No.36.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Atentamente,


LIC. DULCE QUIROZ DE ARIAS
Directora Departamento Recursos Humanos

DQ
mar



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

incat

Con motivo de su Décimo Quinto Aniversario :

Otorga

Reconocimiento

A

Victor Leonardo Rodriguez

Por su labor, e identificación con la Institución

Dado en Santo Domingo, D. N. , a los 20 días del mes de octubre de 1995.-



Sarah A. Güémez Naut de Martínez
Directora General



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Otorga este:

Certificado de Aprobación

Víctor Leonardo Rodríguez

Por haber obtenido la calificación requerida y asistido regularmente a las clases correspondientes al

Curso "Derecho Tributario"

Celebrado en el período comprendido entre el 18 de abril y el 10 de junio de 1983
con una duración total de 64 horas.

Santo Domingo, D. N., República Dominicana, 29 de julio de 1983

Secretario de Estado de Finanzas

Director General

Registro No. 83-0918



República Dominicana
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Otorga este

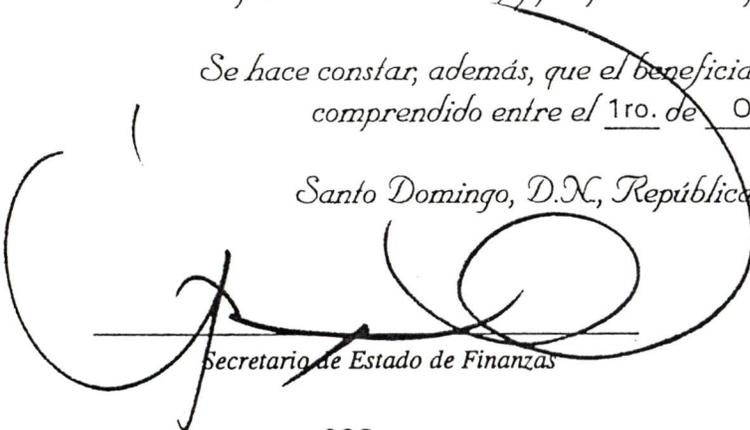
Certificado de Carrera Administrativa General

A **Victor Leonardo Rodríguez**

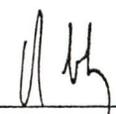
Como constancia de haber cumplido los requisitos establecidos por los artículos 31 y 42 de la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los artículos 72 y 77 de su Reglamento de aplicación No.81-94; y por poseer las aptitudes necesarias para su ingreso a dicha Carrera.

Se hace constar, además, que el beneficiario de este Certificado fue evaluado durante el período comprendido entre el 1ro. de Octubre y el 15 de Noviembre de 19 95.

Santo Domingo, D.N., República Dominicana, 15 de Noviembre de 19 95.



Secretario de Estado de Finanzas



Director Nacional de la ONAP

Certificado No. 038



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

incat



PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO TRIBUTARIO INCAT-BID-OEA

Se otorga el presente:

Certificado de Aprobación

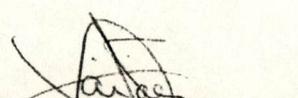
A:

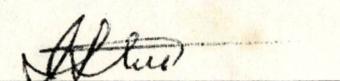
Victor Leonardo Rodríguez

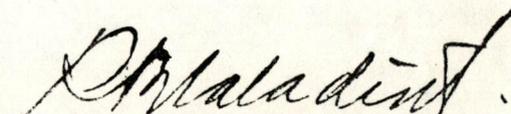
Por haber obtenido las calificaciones requeridas y asistido regularmente a las clases correspondientes al

"Primer Curso de Formulación de Impuestos"

Celebrado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, del *10* de *febrero* al *24* de *abril* de 1986
con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo—BID y el asesoramiento de la
Organización de Estados Americanos —OEA—


Director General del INCAT


Coordinador General del Programa


Secretario de Estado de Finanzas

R. 86-0286



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Otorga este:

Certificado de Aprobación

Víctor Leonardo Rodríguez

Por haber obtenido la calificación requerida y asistido regularmente a las clases correspondientes al

Curso "Derecho Tributario"

Celebrado en el período comprendido entre el 18 de abril y el 10 de junio de 1983 con una duración total de 64 horas.

Santo Domingo, D. N., República Dominicana, 29 de julio de 1983

Secretario de Estado de Finanzas

Director General

Registro No. 83-0918

INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

incat



PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO TRIBUTARIO INCAT-BID-OEA

Se otorga el presente:

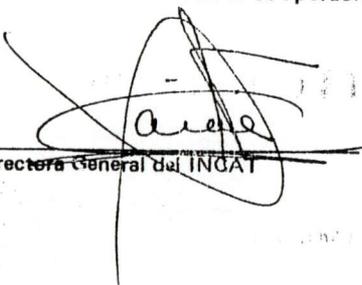
Certificado de Aprobación

A:

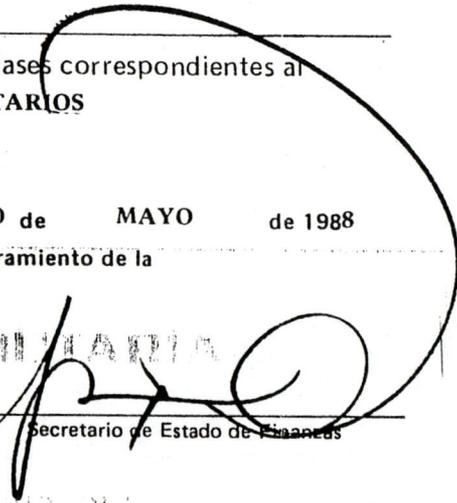
VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Por haber obtenido las calificaciones requeridas y asistido regularmente a las clases correspondientes al
"CUARTO CURSO PARA LA FORMACION DE TECNICOS TRIBUTARIOS
CON ESPECIALIZACION EN POLITICA TRIBUTARIA"

Celebrado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, del 1 de FEBRERO al 20 de MAYO de 1988
con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo—BID y el asesoramiento de la
Organización de Estados Americanos—OEA—


Directora General del INCAT


Coordinador General del Programa


Secretario de Estado de Finanzas



República Dominicana
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Otorga este

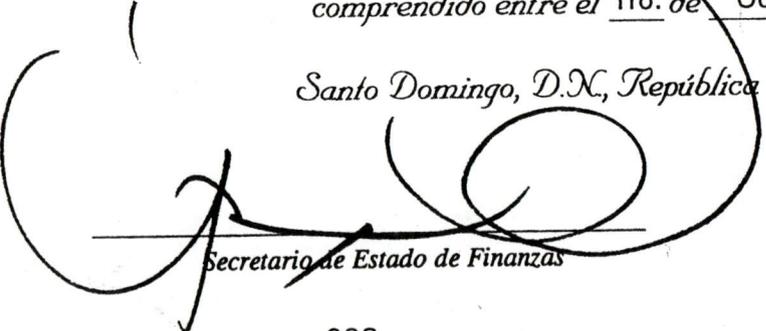
Certificado de Carrera Administrativa General

A **Victor Leonardo Rodríguez**

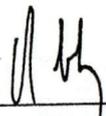
Como constancia de haber cumplido los requisitos establecidos por los artículos 31 y 42 de la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los artículos 72 y 77 de su Reglamento de aplicación No.81-94; y por poseer las aptitudes necesarias para su ingreso a dicha Carrera.

Se hace constar, además, que el beneficiario de este Certificado fue evaluado durante el periodo comprendido entre el 1ro. de Octubre y el 15 de Noviembre de 19 95.

Santo Domingo, D.N., República Dominicana, 15 de Noviembre de 19 95.



Secretario de Estado de Finanzas



Director Nacional de la ONAP

Certificado No. 038



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

incat



PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO TRIBUTARIO INCAT-BID-OEA

Se otorga el presente:

Certificado de Aprobación

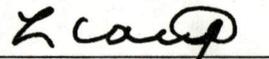
A:

Victor Leonardo Rodríguez

Por haber obtenido las calificaciones requeridas y asistido regularmente a las clases correspondientes al

*Curso "Formación de Técnicos Tributarios
con Especialización en Administración"*

Celebrado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, del 13 de junio al 15 de diciembre de 1983
con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo—BID y el asesoramiento de la
Organización de Estados Americanos—OEA—


Director General del INCAT


Coordinador General del Programa


Secretario de Estado de Finanzas

83-2605



Instituto Dominicano de Seguros Sociales

DIRECCIÓN GENERAL

"Año del Fomento a las Exportaciones"

Santo Domingo, D. N.
01 de marzo de 2018.-

003441

01 MAR 2018

Señor
VICTOR RODRIGUEZ
AUTOSEGURO, IDSS.

Asunto: Designación

Distinguido Señor VICTOR RODRIGUEZ:

Le comunicamos para los fines de lugar, que la Dirección General de este Instituto le ha designado de manera interina, hasta tanto sea refrendado por el Honorable Consejo Directivo, como **Subgerente de Autoseguro** del IDSS, con salario mensual de [REDACTED] en lugar de la Señora Charlene Báez Abbott, suspendida.

Sin otro particular por el momento, le saluda.



Atentamente,


Dr. Diego Harardo Brugal
Director General del IDSS



Original: VICTOR RODRIGUEZ

:Div. de Control de Pagos Personales.
: Autoseguro
: Recursos Humanos, Nivel Superior.
: Oficina de Trámite y Archivo.